



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de marzo de 2013

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 035/2014, por el cual el Prof. Roberto Manuel MARTÍNEZ, solicita licencia con goce de haberes para realizar la Defensa de Tesis Doctoral en la Universidad de Córdoba- España desde el 10/02/2014 y hasta el 24/02/2014, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento analizó dicha solicitud y aconsejó otorgar la licencia solicitada, de acuerdo al artículo 16° de la Ordenanza N° 474.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia, según lo establecido en la Ordenanza N° 474, Artículo 16°, Apartado I, Inciso b) – con goce de haberes, al Prof. Roberto Manuel MARTÍNEZ, con 1 (una) Dedicación Simple de Profesor Titular y 2 (dos) Dedicaciones Simples de Profesor Asociado, en la asignatura *Comunicaciones*, desde el 10/02/2014 y hasta el 24/02/2014, para realizar la Defensa de Tesis Doctoral en la Universidad de Córdoba- España.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido. archívese

RESOLUCIÓN N° 005/2014

UTN
FRRo
SR
NR

Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano

Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL